

CIRCULAR DNBE-014-2024

Para: Todos los Secretarios de Estado, Directores, Gerentes Administrativos y Encargados de Bienes Nacionales de todas las Instituciones del Sector Público

Esta Dirección como Ente Rector de la normativa sobre el manejo de los bienes propiedad del Estado de Honduras, tiene a bien comunicar las fechas, instrucciones y demás requerimientos que fueren necesarios para la rendición de cuentas referente a la gestión de bienes de uso y consumo del Estado.

Artículo 323 del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y sus Disposiciones Generales Ejercicio Fiscal 2024 establece: “Todas las instituciones del Sector Público, deben registrar los bienes muebles e inmuebles en el subsistema de bienes nacionales del Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI) de acuerdo con la programación que se establezca en coordinación con la Dirección Nacional de Bienes del Estado (DNBE).”

Artículo 4 del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y sus Disposiciones Generales Ejercicio Fiscal 2024 establece: “El incumplimiento de la presente normativa presupuestaria será sancionado con multas de tres (3) a treinta (30) salarios mínimos. La Procuraduría General de la República (PGR), es el ente responsable de la aplicación de las multas una vez concluido el procedimiento por responsabilidad civil o administrativa en el Tribunal Superior de Cuentas (TSC), y sin perjuicio de la responsabilidad penal.”

Norma	Fecha límite.
Registro de compras, donaciones y solicitudes de catalogación en el Subsistema Nacional de Bienes Nacionales.	31/12/2024
Recepción de solicitudes de descargo ante esta Dirección.	16/10/2024
Solicitudes de certificación de vehículos.	01/11/2024
Solicitudes de certificación de vehículos de primeros ingresos al SIAFI.	02/12/2024
Reversiones de bienes muebles e inmuebles.	16/10/2024
Solicitudes para apertura de inventario inicial.	15/11/2024

19 de septiembre del 2024



LUIS ALONSO SOSA SALGADO
DIRECTOR EJECUTIVO

TRANSPARENTANDO LOS PROCESOS SE FORTALECE EL ESTADO